
CAPITULO OCTAVO.

Caida del jefe San Martin.

SUMARIO.

- 1—El "Centro-Americano"—2. Efectos de este periódico—3. Discurso de Barrundia—4. Reflexiones—5. Situacion de San Martin—6. Congreso—7. Pronunciamiento de San Miguel—8. Personas que firmaron el acta de San Miguel—9. Acuerdo del doctor Galvez—10. Continúa el movimiento—11. Muerte de un porta-pliegos—12. Suspension del Congreso—13. El vice-Presidente exige satisfaccion—14. Ataque á San Salvador—15. Parte militar—16. Fuga de San Martin—17. Parte de Jiquilisco—18. Sucesos posteriores—19. Explicacion de la conducta de Galvez—20. Resolucion de la Asamblea—21. Juicio de San Martin acerca de la conducta de Galvez—22. Calidades del ex-Jefe salvadoreño.

1—El periódico intitulado "Centro-Americano," publicó el dictámen de la comision del Congreso federal contra la lejitimidad de las autoridades salvadoreñas creadas por San Martin. Publicó igualmente el decreto del mismo Congreso, emitido á consecuencia de aquel dictámen. Hizo comentarios terribles de los excesos come-

tidos por el Jefe salvadoreño para sostener su autoridad. Dijo que la proscripción, la violencia, la deportación de diputados y consejeros, el destierro de los hombres de mérito, la expulsión arbitraria de forasteros, el asesinato de un infeliz por autoridad militar, las vejaciones de un Senador por no tener las sumas de dinero que se le exigían, la persecución de los diputados federales, el terror desplegado y ejercido lo mismo que el año de 32, eran los medios de que San Martín se valía para sostener un Gobierno declarado ilegítimo por el Congreso de la Nación.

2—El "Centro-Americano" se leía con avidez por los hombres de todos los partidos en el Estado del Salvador. Ese periódico minaba á San Martín. El lo comprendió é hizo esfuerzos para destruirlo. Pero no pudo. Las constituciones federal y de los Estados garantizaban la libertad de imprenta. El "Centro-Americano" se había establecido para sostener al Gobierno nacional, y contra él nada valían los esfuerzos del Jefe de un Estado. San Martín dirigía sus quejas á Galvez, y estas no producían mas efecto que algunas críticas y amargas censuras contra Barrundia y Morazan en las tertulias del Jefe del Estado de Guatemala.

3—Al cerrar sus sesiones el Congreso, el 8 de julio de 33, su presidente Barrundia pronunció el discurso de clausura. En él hace una reseña de la situación de la República, y refiriéndose al Salvador, dice: "Ultimamente el Congreso ha desconocido la convocatoria á elecciones, verificada en el Estado del Salvador: en primer lugar por la incompetencia del poder convocante que solo es dado por la Constitución al Cuerpo legislativo, y por el carácter violento de las medidas con que efectuó la convocatoria y se hicieron las elecciones, anulando así todas las garantías y la libertad del partido de oposición. En segundo lugar, por la violación de la santidad de un contrato público que se fundaba nada menos que en la Constitución y en las leyes, y que se dirigía á restablecer la paz y la seguridad general."

4—Los partidarios del doctor Galvez, censuraron violentamente esta resolución del Congreso, asegurando que aquel alto cuerpo había aprobado otras convocatorias con los mismos vicios. Podría ser que hubiera aprobado convocatorias que no emanaran del Poder legislativo. Pero era imposible presentar otra que se hubiera verificado contra el texto literal de una convención solemnemente aprobada por el Congreso de la República.

5—La traslación de las autoridades federales á San Salvador fué fatal para San Martín. El deseaba que en aquel Estado no hubiera un solo hombre á las órdenes del Presidente de la República, y las circunstancias le habían llevado todos los poderes federales á la sección que él solo aspiraba á rejir. Era imposible que ambas auto-

ridades permanecieran en paz. Un rompimiento era inminente.

6—El Congreso federal se reunió el 13 de junio de 1834, y abrió sus sesiones el 15. Su instalación fué celebrada en los periódicos oficiales de Guatemala. En estos se dijo que el vecino Estado se hallaba á punto de caer en los horrores de la anarquía por el desconcierto que allí se experimentaba, y por los repetidos pronunciamientos que había contra su Gobierno, y se agregaba que solo las hábiles medidas de los representantes de la Nación, podrían restablecer la calma.

7—Desde el año anterior se experimentaban esos pronunciamientos. El 17 de diciembre de 1833, á las dos de la mañana, tomó el pueblo de San Miguel, por asalto, las armas, y unido con la guarnición en número de mas de 500 hombres, pidió un cabildo abierto. En él se manifestó la ilegalidad de las autoridades existentes; se hizo ver que en el corto espacio de tres meses, habían emigrado y sido espatriados 557 salvadoreños. Se dijo que la correspondencia de San Martín, había sido encontrada en el archivo del Jefe político, y que ella revelaba sus planes liberticidas. Estos se reducían á poner espías á los liberales, á mandar emisarios á los Estados rejidos por Jefes adictos al Presidente, á fin de revolucionarlos. Se acusó á San Martín de haber dado recomendaciones para que fueran electos para los poderes nacionales, los partidarios y parientes de Arce, y un hermano del mismo Arce.

8—Las personas que firmaron el acta de San Miguel, pidieron auxilio al Gobierno federal, y se colocaron bajo su amparo y protección. Hé aquí sus nombres: J. M. Montoya, Justo Alegria, J. Mayorga, V. Padilla, Sisto Pineda, Domingo Guzman, José M^a Rivas, Félix Chavez, Joaquin Joya, Nicasio Hernandez, M. Cañas, Julian Alcona, Pio Pineda, Gregorio Delgadillo, J. Mercedes Castillo, Felipe Castillo, Pantaleon Cortes, Pedro Marquina, J. Zeledon Paladino, Diego Rodriguez, Apolinario Quinto, Juan Parada, D. Montenegro, R. de la Torre, José Francisco Ramos, Manuel Parral, secretario. Mariano Calderon.

9—Así las autoridades nacionales como las salvadoreñas, pidieron fuerzas á Galvez. Esto parece una anomalía. Unas y otras se hallaban en pugna, y ambas pedían auxilio á Guatemala. La anomalía parece mayor, leyéndose el acuerdo de Galvez en que otorga el auxilio precisamente por haber sido pedido por ambas autoridades. Esto puede esplicarse con una razón ostensible y otra secreta. La razón ostensible era que los pronunciamientos se hacían sin jefes debidamente autorizados, sin programa y sin guía, y que en tal concepto podían colocar en peligro, así á las autoridades federales, como á las del Estado. La razón secreta era que tanto Morazan como San Martín, creían contar con el apoyo de Galvez, porque á los

dos les daba á entender que protegeria su causa. El acuerdo del doctor Galvez dice así: "El Poder ejecutivo, considerando que en el Estado del Salvador, se han vuelto á manifestar movimientos de revolucion: que en él residen las autoridades nacionales, las cuales aunque bastante respetables por sí, es posible que pudiesen ser turbadas en sus altas funciones: que el interes nacional exige que aparezcan seguras y libres en su ejercicio: que el Presidente de la República en acuerdo de 14 del corriente, ha espresado aquellos temores, y los de un golpe funesto de disolucion de los supremos poderes, si el Gobierno nacional por falta de fuerza no pudiese dar auxilio al del Salvador para el mantenimiento del órden, y que para podersele franquear, necesita que los Estados se lo presten. Teniendo el Jefe de Guatemala una excitacion directa del Ejecutivo del Salvador para proporcionarle auxilios si el desórden siguiese como en efecto parece se ha propagado en otros departamentos: Que por decreto de 20 de abril del año antetior, la Asamblea autoriza al Ejecutivo para dar auxilios al Gobierno nacional, escluyendo solamente aquellos que fuesen para hacer la guerra á otro Estado, de lo cual no se trata al presente, segun espresamente se manifiesta en el referido acuerdo, pues que de lo contrario el Jefe del Estado los negaria, firme en sus deberes y en la política de su Gobierno para evitar la guerra y que las cuestiones se decidan por la fuerza. Acuerdo: 1.º El escuadron permanente de Guatemala marchará hoy mismo á la ciudad de Sonsonate, con el objeto de servir de guardia de los supremos poderes y de que estos puedan prestar auxilios al Gobierno del Salvador para conservar el órden público. 2.º Se manifestará al Gobierno nacional y al del Salvador, que el de Guatemala sabrá en todas ocasiones acreditar que no se sustrae de los deberes que le impone el pacto federal, y que cuando antes de ahora ha manifestado repugnancia á prestar sus fuerzas, ha sido por no comprometer la guerra entre un Estado y el Poder nacional, pero que al presente que uno y otro de acuerdo obran para evitar la disolucion y la anarquía, que á su vez podría contaminar á la República, no hay jénero de sacrificio que no deba esperarse del pueblo de Guatemala.

"Secretaria general del Supremo Gobierno del Estado de Guatemala, mayo 18 de 1834."

10—San Martin firmó un decreto de suspension de armas y de amnistia. Dijo que no podía entenderse con el general Morazan; pero que se entenderia fácilmente con el vice-presidente don José Gregorio Salazar: que se renovarían todas las autoridades del Estado, para restablecer la tranquilidad pública. El vice-Presidente tomó el mandó y sus proposiciones llegaron á ser tan jenerosas, que se ofreció el mismo General que mandaba las fuerzas salvadoreñas, man-

daria tambien las federales. San Martin, no obstante esto, aumentaba considerablemente sus fuerzas en Cojutepeque.

11—Las proposiciones indicadas y otras muy conciliatorias aprobadas por el Congreso, se enviaron á Cojutepeque con un porta-pliegos. Este iba conforme á las prescripciones de la ordenanza, y declaró que era parlamentario del Gobierno nacional. Sin embargo, se le hizo una descarga á quema-ropa y se le dejó muerto.

12—El Congreso tuvo necesidad de suspender sus sesiones, porque se amenazaba con un ataque á la ciudad de su residencia, y estaba en peligro la vida de los diputados.

13—El vice-Presidente exigió como una satisfaccion por el atentado contra el oficial porta-pliegos, la entrega de los delincuentes, y la contestacion fué un nuevo atentado. San Martin habia dicho que se entenderia con el vice-Presidente y no con el general Morazan. Salazar era salvadoreño de oríjen. Lo conocia todo el Estado, ya como comerciante, ya como político, ya como militar. Tenia la recomendacion para los liberales de haberse incorporado al general Morazan el año de 29, cuando aquel Jefe se hallaba en Corral de Piedra, y por lo mismo, el éxito de la campaña era incierto. Salazar obtuvo la confianza del Gobierno restaurado, y se le dió el grado de coronel. Fué comisionado para custodiar á los presos que se hallaban en el convento de Belen y para la espulsion de los regulares. Electo Senador, le tocó la honra de ser Presidente del Senado, y en este concepto, se hizo cargo de la primera magistratura de la República por hallarse Morazan con licencia, y en seguida fué electo constitucionalmente vice-Presidente. Salazar no habia ejercido ningun acto de hostilidad contra San Martin, y no debia esperarse que el Jefe del Salvador se negara á otorgarle lo que por honor de la República justamente demandaba.

14—El 23 de junio de 1834, entre las siete y las ocho de la mañana, las fuerzas de San Martin, mandadas por el coronel José Dolores Castillo y en número de mas de 1000 hombres, atacaron por diferentes puntos la plaza de San Salvador, (*) y despues de cinco horas de un fuego vivísimo, fueron completamente derrotados los invasores. El senador don Carlos Salazar, general en jefe del ejército, se hizo cargo provisionalmente del Gobierno del Estado.

15—El jefe de estado mayor, Isidoro Saget, dirigió al general Salazar, un parte circunstanciado, que literalmente dice así: "Repú-

(*) Esta fué defendida por las fuerzas federales y del Estado de Guatemala.